SISGEDO	
REG. DOC.	1155177
REG. EXP.	412683

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 022-2019/MPH

Huacho, 25 de octubre de 2019.

El Concejo Provincial de Huaura.

VISTO: El Consejo Municipal de la Provincia de Huaura, visto en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 020, de fecha 25 de Octubre de 2019; Informe Nº 059-2019-SGRC/MPH de fecha 01.10.2019 y el Plan de Trabajo Matrimonio Comunitario – 2019 "Nuestra Promesa de Amor" emitido por la Sub Gerencia de Registro Civil, Informe N° 1577-2019-GDH/MPH de fecha 03.10.2019, de la Gerencia de Desarrollo Humano; Informe N° 198-2019-GM/MPH de fecha 15.10.2019, de la Gerencia Municipal; Informe Legal N° 152-2019-GAJ-WIDE/MPH, de fecha 14.10.2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 194º de nuestra Constitución Política del Perú reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, establece en su Artículo 4º la promoción del matrimonio, reconociéndolo como instituto natural y fundamental de la sociedad. En ese sentido los gobiernos locales como parte del Estado tienen el deber de proteger a la familia y promover el matrimonio como instituto siendo la familia célula fundamental de la sociedad;

Que, asimismo, el Artículo 233º del Código Civil establece que la regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamados en la Constitución Política del Perú, concordante con lo previsto el Artículo 259° del Código Civil en cuyo tenor se establece que «el matrimonio se celebra en la municipalidad, públicamente ante el alcalde que ha recibido la declaración, compareciendo los contrayentes en presencia de los testigos mayores de edad y vecinos del lugar»;

Que, en este contexto, se tiene que mediante Ordenanza Municipal N° 028-2012-MPH se aprobó la realización del MATRIMONIO COMUNITARIO, estableciendo en dicha ordenanza la comisión encargada, la reducción del costo, la dispensa de la publicación y la encargatura a diversas oficinas administrativas la realización del evento, del mismo modo, otorgando facultades al Alcalde en dictar Decretos de Alcaldía que complementen la presente norma;

Que, asimismo, mediante Informe N° 059-2019-SGRC/MPH, emitido por la Sub Gerencia de Registro Civil, el funcionario esboza la necesidad de derogar la Ordenanza citada precedentemente, al colegir que existe incongruencia entre las facultades delegadas, el costo establecido y, la necesidad de precisar los lineamientos acordes a las modificaciones legales vigentes, para tal efecto, formula el proyecto de Ordenanza Municipal que adjunta al citado informe;

Que, visto el Plan de Trabajo de Matrimonio Comunitario – 2019 ***"Nuestra Promesa de Amor"*** emitido por la Sub Gerencia de Registro Civil conjuntamente con el informe citado en el exordio, se informa que en nuestra localidad existe una bajo índice de celebración de matrimonios, vislumbrándose que las parejas vienen conviviendo bajo el denominado régimen de *unión de hecho*, resultando necesaria la realización de actividades a nivel municipal, con la finalidad de cumplir con la política de estado de promoción del matrimonio. Asimismo, formula la propuesta de celebración para el día 09 de Noviembre de 2019, evocando para ello en el plan de trabajo los (i) requisitos de los contrayentes; el (ii) cronograma de actividades; los (iii) formatos de celebración; la (iv) encargatura de la actividad, delegación y aprobación del Matrimonio Comunitario; la (v) exoneración parcial de tasas administrativas; la (vi) la dispensa de publicación de edicto y la exoneración de la tasa municipal; la (viii) delegación de facultades al Alcalde para dictar mediante Decretos de Alcaldía normas complementarias; y, finalmente formula la derogatoria de la Ordenanza Municipal N° 028-2012-MPH;

En tal sentido, es política de la actual gestión municipal, propiciar las bases sólidas de la formación de la familia, contribuir con la consolidación, fortalecimiento, protección y formalización como cédula básica de la sociedad en armonía con nuestro ordenamiento jurídico vigente, de igual manera es función de la labor administrativa crear medios para consolidar legalmente los vínculos de paternidad y protección a la familia que el marco jurídico exige, en este caso a través de la formalización de las uniones de hecho, de parejas que por motivos económicos y/o de otra índole mantienen un estado de concubinato permanente, correspondiéndole al gobierno local de acuerdo a sus facultades promover campañas de matrimonio civil comunitario con la finalidad de procurar que las personas formalicen su estado civil;

de Trabajo de Matrimonio Comunitario 2019 – "Nuestro Promesa de Amor" el cual deberá ser publicado conjuntamente con el presente.

ARTÍCULO OCTAVO. - **APROBAR** los **FORMATOS** contenidos en los **ANEXOS N° 03; ANEXO N° 04 y ANEXO N° 05** que forma parte del Plan de Trabajo de Matrimonio Comunitario 2019 – "Nuestro Promesa de Amor" el cual deberá ser publicado conjuntamente con el presente.

ARTÍCULO NOVENO. - **FACULTAR** al Señor Alcalde a fin que mediante Decretos de Alcaldía dicte las medidas complementarias para la realización de Matrimonios Comunitarios en cumplimiento de la presente norma.

ARTÍCULO DECIMO. - **DEROGAR** la Ordenanza Municipal N° 028-2012-MPH.

ARTÍCULO DËCIMO PRIMERO.- **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial la publicación de la presente Ordenanza en el Diario de encargado de las publicaciones judiciales en a jurisdicción; a la Sub Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional su debida difusión; a la Sub Gerencia de Tesorería la habilitación del rubro de pago por el monto señalado; y, a la Sub Gerencia de Tecnologías, Sistemas de Información y Estadística, la publicación de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe y en el portal web del Estado www.peru.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
LIC. EDDIE JARA SALAZAR
ALCALDE PROVINCIAL

C c
GM/GAyF/GPYP
SGRC/SGLSGyCP/SGT
SGTSIE/SGRPII
Archivo

ANEXO N° 02 – REQUISITOS Y CRONOGRAMA

I. REQUISITOS

En el Caso de Peruanos

1. Formulario de Solicitud de Matrimonio debidamente suscrito por los contrayentes y los testigos. (formato expedido por la Municipalidad)
2. Copia Simple de los DNI de los contrayentes y de los testigos.
3. Copia Certificada del Acta de Nacimiento de los contrayentes con antigüedad no mayor de 3 meses. (Gratuita para los registrados en Huacho)
4. Certificados de Salud Pre Nupcial no mayor de 30 días de antigüedad a celebrarse el Matrimonio. (Valido de Entidades Particulares y Certificado Médico – Especie Valorada.)
5. Constancia de Charla de Consejería. (opcional expedida por la Municipalidad)
6. Declaración Jurada de Estado Civil. (formato expedido por la Municipalidad)
7. Declaración Jurada de Domicilio. (formato expedido por la Municipalidad)
8. Recibo de Pago por Trámite – S/ 30.00 soles.

En el caso de Extranjeros - Adicionalmente

1. Copia Fedateada y/o Certificada del Pasaporte y/o Documento de Identidad.
2. Copia Certificada del Acta de Nacimiento debidamente apostillada y traducida de ser el caso, con antigüedad no mayor a 3 meses.
3. Original del Certificado y/o Constancia de Soltería debidamente apostillada y traducida de ser el caso, con antigüedad no mayor a 3 meses.

En el Caso de Divorciados – Adicionalmente

1. Copia Certificada del Acta Matrimonio con la Anotación de Disolución de Vínculo Matrimonial, con antigüedad no mayor a 3 meses. (En el caso de Mujeres debe haber transcurrido más de 300 días del divorcio y/o Examen Médico de no gestación).

En el Caso de Viudos – Adicionalmente

1. Copia Certificada del Acta de Matrimonio con antigüedad no mayor a 3 meses.
2. Copia Certificada del Acta de Defunción con antigüedad no mayor a 3 meses.

II. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
INICIO DE INSCRIPCIÓN	28-10-2019 al 07-11-2019.
PUBLICACIÓN DE HABILITADOS	08-11-2019
CHARLA DE CONSEJERÍA	07-11-2019 – AUDITORIO DE PALACIO MUNICIPAL – HORA: 05:00PM A 06:30PM.
RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	08-11-2019
PLAZO DE IMPUGNACIÓN	08-11-2019
CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO	09-11-2019
ITINERARIO – HORA FIJA	
INICIO DE ACTIVIDAD/RECEPCIÓN	05:00PM A 06:00PM
INICIO DE PROTOCOLO Y CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO	06:00PM
SORTEO DE PREMIOS	07:00PM
CIERRE DE PROTOCOLO	07:30PM
FIN DE ACTIVIDAD	08:00PM

ANEXO N° 03 – FORMATO DE SOLICITUD MATRIMONIAL

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA – HUACHO

Don: _____, de ____ años, de estado civil _____, natural del Departamento de_____Provincia de _____ y Distrito de _____, de nacionalidad _____, con domiciliado en_____, de ocupación_____, identificado con (D.N.I./C.E./Pasaporte) N°_____ padre_____ _____ madre_____; y,

Doña:_____,de____años, de estado civil _____, natural del Departamento de_____Provincia de _____ y Distrito de _____, de nacionalidad _____, con domiciliado en_____, de ocupación_____, identificado con (D.N.I./C.E./Pasaporte) N°_____ padre_____ _____ madre_____.

Solicitamos a Ud., contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad y acompañamos los documentos de Ley, asimismo, la Declaración Jurada de los Testigos.

1° Testigo: _____, de ___años, estado civil_____, domiciliado (a) en _____, identificado (a) con (D.N.I./C.E./Pasaporte) N° _____, natural del Distrito de _____, Provincia de _____ y Departamento de _____.

2° Testigo: _____, de ___años, estado civil_____, domiciliado (a) en _____, identificado (a) con (D.N.I./C.E./Pasaporte) N° _____, natural del Distrito de _____, Provincia de _____ y Departamento de _____.

Quienes declaran que nos conocen por más de 3 años y que no tenemos impedimento legal para contraer Matrimonio Civil.

Por tanto, solicitamos a Ud. dar trámite a la solicitud.

Huacho, ____ de _____ del 2019.

_____ EL CONTRAYENTE DNI.	_____ LA CONTRAYENTE DNI. .....
_____ 1° TESTIGO DNI.....	_____ 2° TESTIGO DNI. .....

Para tal efecto, adjuntamos los siguientes documentos (*):

- ☐ Copias Fedateadas de los DNI de los contrayentes y testigos.
- ☐ Copias Certificadas de las Actas de Nacimiento de los contrayentes.
- ☐ Certificado de Salud Pre Nupcial.
- ☐ Charla de Consejería expedida por la Municipalidad.
- ☐ Declaración Jurada de Domicilio

☐ Declaración Jurada de Estado Civil.
☐ Otros-
Especificar.....
.....

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:
Que, las declaraciones formuladas y la documentación presentada representan la veracidad de los hechos y que en honor a la verdad suscribimos el presente.

Asimismo, expresamos tener conocimiento del numeral "1.72 del Artículo 4º sobre la Presunción de Veracidad, asimismo, el inciso "3" del Artículo 32º sobre "Fraude o Falsedad" de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y, el Artículo 411° del Código Penal sobre el Delito de Falsa Declaración, sometiéndonos de esta manera a las sanciones estipuladas en las leyes vigentes del Código Civil y Penal.

POR LO EXPUESTO:

Solicitamos a usted Señor Alcalde, tenga a bien disponer a quien corresponda dar trámite a la siguiente solicitud, por ser de justicia.

.....	.....
DNI.	DNI. .....
EL CONTRAYENTE	LA CONTRAYENTE

(*) Se presume que todos los documentos y las declaraciones juradas formuladas por los contrayentes responden a la verdad de los hechos que ellos afirman, con sujeción a las responsabilidades civiles, penales y administrativas establecidas por ley si se detectará la falsedad de los documentos presentados o de las declaraciones consignadas para el presente procedimiento administrativo.

ANEXO N° 04 – FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

DECLARACION JURADA DE DOMICILIO

Conste por el presente documento:

Yo, _____, identificado con DNI/CE/Pasaporte N° _____ Domiciliado en: _____ del Distrito de Huacho, Provincia de Huaura y Departamento de Lima, en el pleno goce de los Derechos Constitucionales y en concordancia con lo previsto en la Ley N°27444 – "Ley de Procedimiento Administrativo General";

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real, actual, efectivo y verdadero, donde tengo vivencia real, física y permanente; en caso de comprobarse falsedad alguna, la Autoridad correspondiente podrá someterme a las sanciones contempladas en el Artículo 427° del Código Penal.

Formulo la siguiente **DECLARACION DE CERTIFICACION DOMICILIARIA SIMPLIFICADA** como requisito para efecto de trámite para **MATRIMONIO COMUNITARIO – 2019,** ante la Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho.

Para mayor constancia y validez, suscribo e imprimo mi huella digital al pie del presente documento para los fines legales correspondientes.

Huacho, ... de ..... del 2019.

_____

.....

DNI N° .....

ANEXO N° 05 – FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

DECLARACION JURADA DE ESTADO CIVIL

Conste por el presente documento;

Yo, _____, identificado (a) con DNI/CE/Pasaporte Nº _____, con domicilio real sito en_____ del Distrito de ....., Provincia de Huaura y Departamento de Lima, en **HONOR A LA VERDAD DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi estado civil es de **SOLTERO (A),** a efecto de los trámites que realizo para contraer **MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO** - 2019, ante la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho con:

DON/DOÑA.....

Y, en caso de resultar falsa mi declaración, la Autoridad correspondiente podrá someterme a las sanciones contempladas en el Artículo 427° del Código Penal y demás aplicables.

Para mayor constancia y validez, suscribo e imprimo mi huella digital al pie del presente documento para los fines legales correspondientes.

Huacho, ... de ..... del 2019.

.....

DNI N° .....